SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 42/16
SUMINISTRO DE PAQUETES DE MATERIAL DE OFICINA SOLICITADO POR LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

ACTA SEGUNDA

APERTURA TÉCNICA

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 27 de diciembre del 2016, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4° piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, ante LA LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia son lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. AMRMANDO VILLARREAL VILLARREAL, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la

Unidad Requirente y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura LA LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres técnicos de los proveedores participantes denominados **PROOVEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., ENLACE SUPLY, S.A. DE C.V.** y **RH INNOVACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, procediendo simultáneamente a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **RH INNOVACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta,** tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: "***7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta*". Lo anterior, toda vez que en el inciso r) del punto 6 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta se solicitó: "***6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.*** *El licitante deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta y Ficha Técnica correspondiente, en* ***un sólo sobre cerrado****, rotulado con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Subasta el cual es:* ***"SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 42/16 SUMINISTRO DE PAQUETES DE MATERIAL DE OFICINA SOLICITADO POR LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"....*** *Dentro de dicho sobre deberán presentar los siguientes requisitos:* ***r) Garantía de seriedad de la Propuesta.-*** *El licitante deberá entregar, un cheque (que*

podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Integración Educativa, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación hecha entre el precio unitario de referencia por el número de piezas requeridas de los bienes, antes de impuestos, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto el día que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración de ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases, en la misma Dirección antes citada."* y el participante presentó dentro de su sobre técnico una garantía de seriedad de la propuesta que no cumple con el monto solicitado. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, **se descalifica**; lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 20 incisos h) y k) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta, los cuales a la letra dicen: "**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: ***h)*** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta; y **k)** Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto señalado en el inciso r) del punto 6 de las presentes Bases, antes de impuestos

En este acto se hace constar que los representantes de las empresas denominadas **COMERCIAL STEAM, S.A. DE C.V. y ORGANIZACIÓN CARVIL, S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente evento y no presentaron propuesta alguna, por lo que **se descalifican** de la presente Subasta a dichas empresas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 20 inciso a) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta, el cual a la letra dice: **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma

enunciativa más no limitativa:" inciso "***a)*** Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases."

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como su propuesta técnica, quedan en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa y solicita a los participantes estar presentes a las 13:00 horas del día 28 de diciembre del año en curso, para darles a conocer el Fallo Técnico de la presente Subasta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ARMANDO VILLARREAL VILLARREAL

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

	UNIDAD REQUIRENTE
SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	POR LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ	LIC. JOSÉ HÉCTOR GUTIÉRREZ GARZA

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- PROOVEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.
ING. JOSÉ HUGO VILLARREAL CANTÚ

2.- COMERCIAL STEAM, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ABELARDO ARAIZA GONZÁLEZ

3.- ENLACE SUPLY, S.A. DE C.V.
C. GILBERTO GELACIO FIGUEROA QUIÑONES

4.- RH INNOVACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
C. JORGE ADRIANO AGUIRRE TORRES

5.- ORGANIZACIÓN CARVIL, S.A. DE C.V.
C. OSACAR RUBEN CARRALES VILLARREAL

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura Técnica relativo a la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 42/16) relativa al suministro de paquetes de material de oficina solicitado por la Unidad de Integración Educativa de la Secretaría de Educación.